

**EH Bildu talde politikoa**  
**Grupo político EH Bildu**

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - [www.donostia.ehbildu.eus](http://www.donostia.ehbildu.eus) -  
20003 Donostia

**MOCIÓN DE CONTROL RELATIVA AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**

Olaia Duarte López, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios a las Personas el 20 de marzo de 2023.

**JUSTIFICACIÓN**

En la sesión de la Comisión de Hacienda celebrada el 2 de febrero, la delegada de Acción Social explicó los programas y partidas presupuestarias que corresponden a su área. Entre ellas, en el apartado de atención a personas mayores o en situación de dependencia, destacaba la importancia del Servicio de Ayuda a Domicilio, con un incremento considerable de presupuesto, llegando a los 10.040.717 euros. Preguntada por las causas que generaban el aumento de la partida en comparación con años anteriores, la delegada destacaba la mejora de las condiciones laborales de las 400 trabajadoras que prestan el servicio en la ciudad, tras la firma del nuevo convenio laboral.

Y lo cierto es que esa visión contrasta con la que nos trasladan las propias profesionales y su comité de empresa. A finales de febrero, dicho comité envió un email a todos los grupos con representación en el Ayuntamiento donostiarra para tratar la preocupación que sienten por las condiciones del servicio a día de hoy. Hasta el momento en el que EH Bildu presentara una interpelación en las comisiones del 20 de marzo sobre dicho tema, ninguno de los grupos que forman el gobierno (PSE-PNV) les había respondido, pese a que en la Declaración Institucional aprobada el 8 de marzo ambos grupos decían comprometerse a *poner en valor el sector profesional de los cuidados precarizados y otros trabajos feminizados, y reconocer su valor social, mejorando sus condiciones.*

En cambio, en la reunión que hemos mantenido con el comité de empresa del SAD, las auxiliares nos trasladan datos que vemos verificados en los estudios y memorias de Acción Social. Entre otros:

- Un incremento de usuarios/as que utilizan el SAD solamente de manera temporal-urgente hasta gestionar la prestación económica de asistencia personal – PEAP - (que permite la contratación de una cuidadora con un contrato privado a domicilio) o para cubrir las vacaciones-festivos de la trabajadora contratada con la PEAP.
- Unas jornadas laborales con franjas horarias en domicilios muy cortas (en muchos casos de 30 minutos) y con muchos cambios, incluyendo fines de semana.

## **EH Bildu talde politikoa**

### **Grupo político EH Bildu**

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - [www.donostia.ehbildu.eus](http://www.donostia.ehbildu.eus) -  
20003 Donostia

- Aumento de contratos indefinidos con contratos de solo 12 horas semanales, con la precariedad que eso supone.
- Suspensiones de servicio sin margen para adaptar las jornadas hasta las 22:00 de la noche y con una consecuencia negativa para la trabajadora (ya que debe recuperar las horas suspendidas pese a que sea con muy poco margen de maniobra).
- Aumento de bajas en personas usuarias que pagan un copago de 14 euros por el servicio.

Además de lo anteriormente expuesto, tal y como hemos sabido a través de la prensa, la adjudicación actual del Servicio de Ayuda a Domicilio ha sido anulada por la OARC, lo que supone volver a iniciar desde cero el proceso de licitación. Esto ha generado mucha incertidumbre entre las trabajadoras, ya que el convenio actual sigue sin ejecutarse y no queda claro qué empresa asumirá la subida salarial correspondiente con carácter retroactivo que está pendiente desde el 11 de enero de este mismo año.

Interpelada sobre estas cuestiones, la delegada de Acción Social nos ha respondido que *el presupuesto de 2023 recoge las cantidades necesarias para que la empresa adjudicataria abone las cantidades recogidas en el convenio; es la única manera que brinda la Ley para que los derechos de las trabajadoras tengan respuesta*. Es decir, parece que, más allá de prever la partida presupuestaria correspondiente, el Gobierno Municipal no contempla otras medidas de control y seguimiento de las mejoras en las condiciones laborales de las auxiliares del SAD.

Además, en relación a aspectos que pueden ser contraproducentes en el reglamento para el correcto funcionamiento del servicio, tal y como trasladan las auxiliares, tampoco se contempla, en las respuestas de la delegada, ninguna disposición al cambio. De hecho, en lo que respecta a las dificultades de limitarse a 30 minutos de servicio, la delegada responde que *destinar más tiempo del necesario a una tarea tasada obligaría a la persona usuaria a abonar por servicios no prestados*; siendo la única alternativa que la trabajadora destine su tiempo libre no remunerado a las tareas de cuidado que no pueda terminar en los 30 minutos estipulados.

Está negativa a revisar aspectos del reglamento que pueden estar dificultando el desarrollo del servicio se contradice con lo recogido en el II Plan estratégico de Servicios Sociales de la CAPV, actualmente, en trámite de aprobación en que se recoge la necesidad de *Revisar en profundidad el SAD (1.2.) en el marco de un replanteamiento global de la atención en el domicilio, considerando que, aunque en los últimos años se ha producido una ligera recuperación de las coberturas, la intensidad no deja de descender y el servicio está dando signos de inviabilidad que requieren de un análisis y un replanteamiento*.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la situación expuesta, la concejala abajo firmante presenta la siguiente

**EH Bildu talde politikoa**  
**Grupo político EH Bildu**

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - [www.donostia.ehbildu.eus](http://www.donostia.ehbildu.eus) -  
20003 Donostia

**MOCIÓN DE CONTROL**

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia insta al Gobierno Municipal a crear un canal de interlocución entre el comité de empresa del Servicio de Ayuda a Domicilio, el Departamento de Acción Social y el de Contratación para velar que las condiciones recogidas tanto en el convenio laboral, en el reglamento del SAD como en los pliegos de condiciones que rigen el contrato se cumplan y tener conocimiento compartido de las incidencias que puedan surgir.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia insta al Gobierno Municipal a crear una mesa de seguimiento y mejora del reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio en el que estén representadas las personas usuarias, las auxiliares que prestan el servicio y el propio Ayuntamiento para tener conocimiento compartido de las incidencias que puedan surgir y realizar un trabajo conjunto de mejora e impulso del servicio.

Donostia, 23 de marzo de 2023

Olaia Duarte López  
**concejala del grupo municipal EH Bildu**